



FORMATO: SAIP-PM

**FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
PERSONAS MORALES**

**FOLIO: DIF/002/004/2010**

**FOLIO:**

**FECHA:** 02/03/10      **LUGAR:** San Francisco Campeche

**1.- Ente público a quien se le solicita la información:** Sistema DIF Municipal

**2.- Nombre o razón social:** Ton Quijano Jessica

**3.- Representante legal:** Instituto Campechano Trabajo Social

**4.- Identificación oficial y documento que acredita la personalidad del representante Legal:**

**5.- Información que solicita** (detallar en forma clara y precisa):  
(Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas a esta solicitud)  
Área de Asistencia Social como campo, marco legal, Objetivos, Programas o Instituciones, y que objetivo tiene cada uno de (Proporcionar otros datos que sirvan para su localización) estos.

**6.- Domicilio y correo electrónico, en su caso, del solicitante:**  
Hza. 9 lote 11 Plan-Chac, correo: Jessi\_1604@hotmail.com

**7.- Modalidad de reproducción deseada:**

Copias simples     Copias certificadas     En medios magnéticos (Especificar):

Otros (Especificar):

**9.- Medio deseado para recibir la información de la notificación :**

En la Unidad de Acceso     Por correo certificado     Por mensajería \*

Correo electrónico

**10.- Firma:** \_\_\_\_\_

\* Este tipo de envío tendrá el costo que genere la solicitud.





EXPEDIENTE: DIF/002.14/TA.SD20.1. 04/03/2010.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 3 DE MARZO DEL AÑO 2010.**-----

**VISTO:** la solicitud de acceso de fecha 2 de marzo, acusando de recibo el mismo día del año en curso, realizada por la **C. JESSICA TUN QUIJANO**, ante esta Unidad de Acceso a la Información, y teniendo el siguiente:

**A NTECEDENTE:**

I.- Que la solicitud de referencia formulada por la **C. JESSICA TUN QUIJANO**, con fecha 2 de marzo, con número de folio DIF/002/004/2010, se hace en requerir información referente "AL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL COMO CAMPO, MARCO LEGAL, OBJETIVOS, PROGRAMAS O INSTITUCIONES, Y QUE OBJETIVO TIENE CADA UNO DE ESTOS".

II.- Que la solicitud de referencia fue registrada de conformidad al capítulo I, de la disposición general tercera de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en lo que respecta a la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, a través de su Unidad de Acceso a la Información.

III.- Que la solicitud cubrió todos los requisitos de ley por lo que se dio recepción con fecha 02 de Marzo del año en curso y se notificó al interesado el mismo día, en la propia Unidad de Acceso, señalando además como medio para recibir notificaciones y dar seguimiento a su solicitud, con letra de molde legible en la manzana 4 lote II Plan Chac, San Francisco de Campeche, Campeche con el Correo Electrónico [jessi\\_1604@hotmail.com](mailto:jessi_1604@hotmail.com); y,





#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que esta Unidad de Acceso es competente para recepcionar, dar trámite y permitir el acceso a la información pública solicitada por el interesado, de conformidad con el artículo 20 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, fungiendo como Titular de la misma la **LIC. LORENA HERNÁNDEZ LÓPEZ** de conformidad con la Sesión de Instalación de la Junta Directiva del Sistema DIF Municipal, celebrada con fecha 9 de Octubre del año dos mil Nueve y protocolizada como testimonio de escritura pública número diecisiete (17) suscrito por el Lic. Abelardo Maldonado Guerrero, Notario Público No. 35 del Primer Distrito Judicial del Estado, de fecha veintidós de octubre del mismo año, y como suplente el suscrito **C. BR. TEC. GUSTAVO GONZALO MAGAÑA CANO**, de conformidad con la Sesión de la Junta Directiva, celebrada en Sesión Ordinaria de fecha cuatro de septiembre de año dos mil ocho.

**SEGUNDO.-** Que los procedimientos sobre peticiones de información en la Entidad se encuentran regidos por los criterios establecidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en especial, en el Lineamiento que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los Particulares; Capítulo 1 fracción I, 4, 12 y 16 de los Lineamientos Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Campeche, mismo que sirvió de base para el presente trámite iniciado por la solicitud de información del interesado que hoy nos ocupa.

**TERCERO.-** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en su artículo 44 fracción I, establece la obligación de esta Unidad de Acceso a la Información Pública de emitir resolución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se recepciona la solicitud mediante resolución por escrito.





**ACUERDA:**

1).- Que con fundamento en los artículos 1, 2, 16, 20 fracción I, 44 fracción I Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y en la fracción VII del SEXTO Lineamiento que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los Particulares, se establece:

**QUE SE PROCEDE AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN:**

a).- Derivado del requerimiento de información ante esta Unidad, respecto de la Solicitud formulada por la "C. JESSICA TUN QUIJANO", donde realiza la siguiente petición "AL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL COMO CAMPO, MARCO LEGAL, OBJETIVOS, PROGRAMAS O INSTITUCIONES, Y QUE OBJETIVO TIENE CADA UNO DE ESTOS", me permito informarle que se determina el acceso a la Información solicitada, misma que se encuentra anexa a este Resolutivo, de la siguiente manera

I.- El campo de la Asistencia Social, abarca todos y cada uno de los sectores sociales sin importar niveles, características y sin discriminación alguna; por lo que se tiene sus bases fundamentadas en la Ley General de Salud, en materia de Asistencia Social, por lo que se entiende a esta como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.



II.- Marco Legal, se Anexa a correo electrónico;

Ley General de Salud

Ley de Asistencia Social,

Ley de Asistencia Social en el Estado de Campeche,

Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema DIF Municipal de Campeche.

III.- Programas o Instituciones: Uno de los entes públicos que presta servicios de Asistencia Social es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, la cual Trabaja de manera conjunta con los Sistema Nacional y Estatal de Campeche.



IV.- En lo que al Sistema Municipal DIF respecta, se anexa relación de los servicios y programas que se llevan a cabo en beneficio de las familias más vulnerables.

2).- Se hace de su conocimiento que la presente Resolución podrá ser impugnada mediante el Recurso de Revisión que en su caso proceda, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de la materia y el artículo Noveno de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los Particulares.

3).- Notifíquese la presente resolución a la C. "JESSICA TUN QUIJANO";

4).- Regístrese la solicitud de referencia y el presente acuerdo en el Libro de Registro Manual.

5).- Cúmplase.

ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA EL C. BR. TEC. GUSTAVO GONZALO MAGAÑA CANO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Vo. Bo.

Lic. Claudia S. Zerr Moreno  
Coordinadora de Planeación  
y Evaluación

Lic. Beatriz Selem Trueba  
Directora General



Recibi:  
Tun Quijano  
Jessick

Recibido  
 Ton Quijano  
 Jessica



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche**

Nombre del Programa	Unidad Administrativa	Diseño General	Población Objetivo	Criterios de Acceso
Apoyos Asistenciales	Coordinación General de Salud y Asistencia Social, Coordinación Médica y Atención a Personas con Capacidades	Promover y operar programas de Asistencia Social, así como proporcionar servicios básicos de Salud, Terapias de Rehabilitación Física, a la población de escasos recursos.	Familias de Escasos Recursos	Solicitud por escrito
Entrega de Aparatos Funcionales	Coordinación General de Salud y Asistencia Social, Coordinación Médica y Atención a Personas con Capacidades	Brindar una atención integral con la intención de mejorar la calidad de vida de estas personas, apoyándolos en su rehabilitación, mediante diversas acciones coordinadas al interior de nuestra Institución y otras Instituciones externas.	Personas con Capacidades Diferentes (anexo padrón)	Solicitud por escrito y realización por parte de este ente público el Estudio Socioeconómico correspondiente
Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario Entrega de Desayunos	Coordinación de Espacios de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Proporcionar desayunos escolares dentro de los Espacios de Alimentación y Encuentros de Desarrollo Comunitario donde se otorgue el paquete básico de alimentación, salud y educación, para la Atención Integral de la Población; Así como contribuir al mejoramiento nutricional de los niños de entre 0 a 12 años de edad, que se encuentran en la comunidad o en los Centros de Educación Preescolar y Primaria	Niños de 6 a 12 años y Adultos Mayores (anexo padrón)	Acudir a los desayunadores en la Diferentes Comunidades de nuestro Municipio
Venta y Donación de Pescado en Cuaresma	Coordinación de Espacios de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Donación y venta de Pescado a bajo costo en Beneficio de las personas de escasos recursos económicos.	Familias de escasos recursos	Solicitud por escrito
Otorgamiento de Becas	Coordinación del Centro de Atención a menores y adolescentes (A.M.A.)	Promover el desarrollo académico de los menores trabajadores y en pobreza extrema. Propiciar la reincorporación de los menores al Sistema Educativo, disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar y apoyar a los menores analfabetas a fin de integrarlos al Sistema Escolarizado.	Niños y menores en etapa escolar Primaria y Secundaria (anexo padrón)	Estudio Socioeconómico y estar inscrito en el Programa de Atención a Menores y Adolescentes



## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche

Población

Código

Nombre del Programa	Unidad Administrativa	Diseño General	Población Objetivo	Criterios de Acceso
Atención a Adultos Mayores y Entrega de Despensas	* Coordinación Médica y Atención a Personas con Capacidades Diferentes * Coordinación de Promoción Social	Beneficiar a Personas de la Tercera Edad expuestas en situaciones de abandono, maltrato, con capacidades diferentes, y explotación, quienes tienen derecho a recuperar su dignidad	Proporcionado a los CAIC, CENDI Municipal, Organizaciones, Albergues, Adultos Mayores y personas con Capacidades Diferentes (anexo padrones)	Solicitud por escrito y realización por parte de esté ente publico el Estudio Socioeconómico correspondiente
Útiles Escolares	Coordinación de Promoción Social	Proporcionar a la población de escasos recursos la posibilidad de adquirir paquetes de útiles escolares a bajo costo en apoyo a su economía familiar	Familias de Escasos Recursos	Solicitud por escrito
Entrega de Apoyos navideños, Día de Reyes.	Coordinación de Promoción Social	Preservar las tradiciones mediante la entrega de apoyos para las celebraciones que propicien el entretenimiento y la unión familiar	Publico en General	Solicitud por escrito



Recibí =  
Tun Qu...  
Jessica

## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche

### Servicios Permanentes

Nombre del Trámite o servicio	Dirigido a	Requisitos	Tiempo de Respuesta	Costo	Área Responsable	Ubicación	Horario de atención al Público	Teléfono	Fundamento (s) Jurídico Administrativo (s)	Comentarios	Actuaciones Cuentas y/o Superancias
Atención Psicológica	Personas con problemas de Violencia intrafamiliar, sin importar edad.	Acudir a las instalaciones del C.A.P.E.V.I. o del Sistema DIF Municipal	Inmediato (*)	Cuota de Recuperación de \$5 a \$35 y exento de pago de acuerdo a un estudio socioeconómico	Centro de Atención Psicológica e Investigación Especializada en Violencia Intrafamiliar C.A.P.E.V.I.	Calle 8 # 209 entre 51 y 53 Col. Centro	Lunes a Viernes 8:00 - 20:00 hrs.	8117226	Ley de prevención y Asistencia a la Violencia Familiar. Ley de Asistencia Social	La atención Psicológica se presta en las siguientes modalidades: atención psicológica individual, de pareja, familiar y grupal	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Trabajo Social	Población Vulnerable	Estar cursando por problemática de Violencia familiar	Inmediato (*)	sin costo	Centro de Atención Psicológica e Investigación Especializada en Violencia Intrafamiliar C.A.P.E.V.I.	Calle 8 # 209 entre 51 y 53 Col. Centro	Lunes a Viernes 8:00 - 20:00 hrs.	8117226	Ley de prevención y Asistencia a la Violencia Familiar. Ley de Asistencia Social	En este departamento, se lleva a cabo el ingreso del paciente al área de Psicología, se establece la donación, previo diagnóstico socioeconómico y se realizan las primeras entrevistas, orientaciones y canalizaciones.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Vistas Domiciliarias	Población Vulnerable	Estar cursando por problemática de violencia familiar	Previa programación	sin costo	Centro de Atención Psicológica e Investigación Especializada en Violencia Intrafamiliar C.A.P.E.V.I.	Calle 8 # 209 entre 51 y 53 Col. Centro	Lunes a Viernes 8:00 - 20:00 hrs.	8117226	Ley de prevención y Asistencia a la Violencia Familiar. Ley de Asistencia Social	Estas se realizan en tres modalidades: Visitas de reconquista, de seguimiento y de evaluación, todas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los pacientes y de apoyo en la investigación de los casos que llevan procesos jurídicos.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Área Preventiva	Población Vulnerable	Estar cursando por problemática de violencia familiar	Previa programación	Cuota de Recuperación de \$5 a \$35 y exento de pago de acuerdo a un estudio socioeconómico	Centro de Atención Psicológica e Investigación Especializada en Violencia Intrafamiliar C.A.P.E.V.I.	Calle 8 # 209 entre 51 y 53 Col. Centro	Lunes a Viernes 8:00 - 20:00 hrs.	8117226	Ley de prevención y Asistencia a la Violencia Familiar. Ley de Asistencia Social	Estas acciones se llevan a cabo con el interés de sensibilizar, informar y crear conciencia acerca de las repercusiones de la violencia familiar, y se lleva a cabo a través de pláticas, conferencias, talleres, cines - debates, mesas redondas, en busca de prevenir que se genere violencia en las familias.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
<b>Asesoría y Asistencia Jurídica:</b> Corrección de Actas ante el Registro Civil, Capitulaciones y Juicios: De Guardia y Custodia, de solicitud de alimentos provisionales; de Información Ad-Parpetuum; de Pensión Alimenticia; de Ejecución de Sentencia	Población de escasos recursos, mujeres, niños, adolescente, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes del municipio de Campeche	Apersonarse ante la procuraduría auxiliar de la defensa del menor, la mujer y la familia. Identificación oficial con fotografía y documentación correspondiente al caso en particular.	De 30 minutos aproximadamente la asesoría	Gratuito(*)	Procuraduría auxiliar de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.	calle 8 # 209 entre 51 y 53 Planta Alta Col. Centro	Lunes a viernes 8:00 a 14:30 Hrs	8168398	Ley de Prevención y atención de la violencia intrafamiliar para el Estado de campeche (art.4,9,11,12,13,14). Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 81 y 82). Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (art. del 176 al	(*) En caso de Juicios, Actas de Comparecencia, convenios y ratificaciones de actas ante el Registro Civil existen una cuota de recuperación variable (requisitos anexos). En caso de juicios ante las autoridades del poder judicial los gastos corren a cargo del interesado, el tiempo de espera es en función de la cantidad de personas que están en esperar de ser atendidas.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Atención Integral a Personas con Capacidades Diferentes (Solicitud de aparatos funcionales, talleres sobre oficios, pláticas, visitas domiciliarias por parte de trabajo Social).	Personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes o alguna discapacidad temporal.	* Presentar solicitud por escrito especificando lo siguiente: nombre completo, edad, domicilio, diagnóstico médico ( en su caso ) y tipo de apoyo solicitado. * Copia de identificación oficial del solicitante. *Copia del certificado médico.	Variable (*)	Gratuito	Coordinación Médica, y Coordinación de discapacidad	Calle 10 # 331 Col. Centro Histórico.	8:30 a 14:30 horas Lunes a Viernes	01 (981) 81 6 34 35/ 81 6 27 69 ext. 112 Conmutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art.37)	(*) La Atención que presta a través de este servicio esta en función del tipo de problemática que presenta el solicitante, de la disponibilidad de recursos y de la clase de apoyo solicitado. En Algunos casos el DIF Municipal apoya con un porcentaje del importe total. En caso de cirugías y aparatos funcionales o protesis de alto costo el dif municipal ofrece el servicio de gestión ante la institución correspondiente.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107

Nombre del Trámite o servicio	Dirigido a:	Requisitos	Tiempo de Respuesta	Costo	Área Responsable	Ubicación	Horario de atención al Público	Teléfono	Fundamento (s) Jurídico Administrativo (s)	Comentarios	Aclaraciones, Quejas y/o Sugerencias
Unidad de Transporte Adaptado para el Traslado de las Personas con Capacidades Diferentes (Escuela de Educación Especial, Terapia Física y para sus Actividades Deportivas y Culturales)	Personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes o alguna discapacidad temporal.	* Presentar solicitud por escrito especificando lo siguiente: nombre completo, edad, domicilio, diagnóstico médico ( en su caso ) * Copia de identificación oficial del solicitante. *Copia del certificado médico.	Variable (*)	Gratuito	Coordinación Médica, y Coordinación de discapacidad	Calle 10 # 331 Col. Centro Histórico.	7:00 a 13:00 Y 15:00 a 21:00 horas Lunes a Viernes	01 (981) 81 6 34 35/ 81 6 27 69 ext. 112 Conmutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art.37)	(* La Atención que presta a través de este servicio esta en función del tipo de problemática que presenta el solicitante, de la disponibilidad de recursos y de la clase de apoyo solicitado.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Inscripción a la Atención Integral a Menores y Adolescentes (Talleres de Prevención)	Familias o menores en pobreza aguda y extrema (menores trabajadores, abandonados, maltratados, desnutridos, deserción escolar, niños de la calle; adolescentes embarazadas)	Acudir a las oficinas del Sistema DIF Municipal para la obtención de información.	Inmediato	Gratuito	Coordinación de Atención a Menores y Adolescentes. A.M.A.	Calle 10 # 331 Col. Centro Historico	9:00 a 14:00 y 16:30 - 20:00 horas Lunes a Viernes	81 6 34 35/ *81 6 27 69 ext. 120 Conmutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art.65)	Este servicio consiste en talleres de orientación y fortalecimiento de valores y principios familiares, así como proporcionar las herramientas para combatir y enfrentar los diferentes factores de riesgos a los que se encuentran expuestos. En caso de requerirlo se canalizan a diversas instituciones de acuerdo a la problemática de la persona, y se presta con la finalidad de lograr la integración familiar.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
					Coordinación del Centro de Desarrollo Integral Comunitario CDIC de la Colonia Minas	Calle Dolomita x Calcita entre Cornalina Colonia Minas	8:00 a 20:00 horas Lunes a Viernes	01 (981) 82 3 82 08			
Apoyo Psicopedagógico	Niños de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 15 años	Copia de acta de nacimiento, comprobante de domicilio, c.u.r.p., 2 fotos tamaño infantil, Identificación Oficial del tutor y copia boleta de calificaciones	Inmediato	Gratuito	Coordinación de Atención a Menores y Adolescentes, A.M.A.	Calle 10 # 331 Col. Centro Historico	8:30 a 15:00 horas Lunes a Viernes	81 6 34 35/ 81 6 27 69 ext. 120 Conmutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62-65)	Este servicio es para estudiantes de primaria y secundaria que tengan rezago educativo ya que se les brinda apoyo pedagógico y psicológico	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
					Centro de Desarrollo Integral Comunitario, CDIC, de la Col. Minas	Calle Dolomita x Calcita entre Cornalina Colonia Minas	16:00 a 20:00hrs Lunes a Viernes	01 (981) 82 3 82 08			
Apoyo Escolar Interactivo basado en Herramientas Didácticas - Educativo	Niños de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 15 años	Copia de acta de nacimiento, comprobante de domicilio, c.u.r.p., 2 fotos tamaño infantil y copia boleta de calificaciones	Inmediato	Gratuito	Centro de Desarrollo Integral Comunitario, CDIC) de la Col. Minas	Calle Dolomita x Calcita entre Cornalina Colonia Minas	8:00 a 15:00 horas Lunes a Viernes 16:00 a 20:00 hrs Lunes, Martes y Viernes	01 (981) 82 3 82 08	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62-65)	Aprender los elementos principales del uso de la computadora como herramienta de apoyo en el ambito educativo.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC'S) y de Desarrollo Infantil (CENDI'S)	Niños de 1 año y medio a 6 años	Acta de nacimiento del niño, comprobante de domicilio, curp, cartilla de vacunación y carta laboral de la madre trabajadora	Inmediato	Variable	Coordinación Educativa	Calle 10 # 331 Col. Centro Historico	8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	81 6 34 35/ 81 6 27 69 ext. 119 Conmutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62-65)	Este servicio brinda atención a la población de niños y niñas con una edad de 1 año y medio hasta 6 años hijos de madres trabajadoras que no cuenten con prestaciones sociales para la atención y desarrollo educacional y social de sus hijos.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
					Centro de Desarrollo Integral Comunitario, CDIC, de la Colonia Minas	Calle Dolomita x Calcita entre Cornalina Colonia Minas	6:00 a 17:00 hrs Lunes a Viernes	01 (981) 82 3 82 08			
Taller de Padres	Poblacion Adulta en General	Ninguno	Inmediato	Gratuito	Coordinación de Atención a Menores y Adolescentes (A.M.A.)	Calle 10 # 331 Col. Centro Historico	9:00 a 14:00 y 16:30 a 20:00 horas de lunes a viernes	81 6 34 35/ 81 6 27 69 ext. 120 Conmutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62-65)	Concientizar y orientar a los padres sobre la importancia que tiene la familia en la sociedad mediante la participacion activa a traves de talleres, dinámicas , pláticas, actividades culturales y recreativas.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
					Centro de Desarrollo Integral Comunitario, CDIC de la Col. Minas	Calle Dolomita x Calcita entre Cornalina Colonia Minas	8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes Martes 17:00 a 19:00 horas	01 (981) 82 3 82 08			

Nombre del Trámite o servicio	Dirigido a:	Requisitos	Tiempo de Respuesta	Costo	Área Responsable	Ubicación	Horario de atención al Público	Teléfono	Fundamento(s) Jurídico Administrativo (s)	Comentarios	Aclaraciones Quejas y/o Sugerencias
Espacios de Alimentación, y Desarrollo Comunitario (Desayunadores)	Niños de 6 meses a 12 años de edad que asistan o no a planteles públicos de educación preescolar y primaria, así como a mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes y ancianos en desamparo, preferentemente.	Presentarse en oficinas del Sistema DIF Municipal	Inmediato	Desayuno: cuota de recuperación Adultos y niños: \$2.00	Coordinación de espacios de alimentación y desarrollo comunitario	Calle 10 # 331 Col. Centro Histórico.	Comités de desayunadores escolares de lunes a viernes de 8:00 a 10:30 horas Oficinas del Sistema DIF Municipal 8:00 a 15:00 horas	01 (981) 81 6 34 35/ 81 6 27 69 ext. 102 Commutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art.37)	Este programa trabaja con recursos federales y atiende a un padrón de beneficiarios que es revisado anualmente. Presentarse con el comité de la cocina escolar de la comunidad donde existen desayunadores escolares (ver relación Anexa). Se otorga en función de la disponibilidad de recursos.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Servicios de consulta médica y odontológica.	Población de escasos recursos, mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes del municipio de campeche.	No contar con servicio médico de IMSS, ISSSTE u otros.	De 10 a 15 minutos aproximadamente consulta médica, 30 minutos aproximadamente consulta odontológica	Cuota de recuperación: Consulta medica general \$ 10.00, Consulta odontológica niños \$10.00, Adultos \$15.00	Asistencia Social, Médica, y Atención a Personas con Capacidades Diferentes	Av. Miguel Alemán # 5 entre 49-A y Juárez. Barrio de Guadalupe C.P. 24010	Consulta Médica de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes. Consulta odontológica de 8:30 a 19:30 horas lunes a viernes	01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 ext. 113 Commutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 37 Fracc. II)	En algunos casos se exenta la cuota de recuperación, dependiendo de la situación económica del paciente, previo estudio socioeconómico. Se atiende al paciente conforme vaya llegando esperando turno a través de fichas. El servicio se otorga en función de la disponibilidad de recursos.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
					Centro de Desarrollo Integral Comunitario de la Col. Minas	Calle Dolomita x Calcita entre Cornalina Colonia Minas	Consulta Médica y Odontológica de 8:30 a 14:00 horas	01 (981) 82 3 82 08	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 37 Fracc. II)		
Unidad Básica de Rehabilitación (U.B.R. Campeche) Terapias de Rehabilitación Física.	Personas con necesidades de terapia de rehabilitación física.	*Presentar diagnóstico médico. *Que pertenezcan a las colonias circunvecinas de la colonia Ernesto Zedillo, así como las comunidades de Chembias, Hampol, Bethania y Koben	30 Minutos aproximadamente dura la sesión de terapia.	Cuota de recuperación: Variable (*)	Asistencia Social, Médica, y Atención a Personas con Capacidades Diferentes	Calle Turmalina s/n por Limonita Col. Ernesto Zedillo	8:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 Lunes a Viernes	01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 ext. 113 Commutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62, 64, 65)	(*) En algunos casos se exenta el pago al solicitante, de acuerdo al estudio socioeconómico practicado. El servicio se ofrece a través de Citas que otorgan dependiendo el tipo de tratamiento a seguir y de acuerdo a la disponibilidad de recursos.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Unidad Básica de Rehabilitación (U.B.R. Valle de Edzná) Terapias de Rehabilitación Física.	Personas con necesidades de terapia de rehabilitación física.	*Presentar diagnóstico médico. *Que pertenezcan a las comunidades rurales del Valle de Edzná.	30 Minutos aproximadamente dura la sesión de terapia.	Cuota de recuperación: \$5.00 (*)	Asistencia Social, Médica, y Atención a personas con capacidades diferentes	Domicilio Conocido, Comunidad de Alfredo V. Bonfil	8:30 a 13:00 horas lunes a viernes	01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 ext. 113 Commutador	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62, 64, 65)	(*) En algunos casos se exenta el pago al solicitante, de acuerdo al estudio socioeconómico practicado. El servicio se ofrece a través de Citas que otorgan dependiendo el tipo de tratamiento a seguir y de acuerdo a la disponibilidad de recursos.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
Línea de Joven a Joven (servicio telefónico gratuito de orientación sobre sexualidad, drogadicción, problemas psicológicos, violencia intrafamiliar, noviazgo)	Jóvenes y adolescentes	* Realizar llamada telefónica a línea de joven a joven	De 15 a 30 minutos aproximadamente la duración de la orientación	Gratuito	Coordinación de atención a menores y adolescentes	Calle 10 # 352 por Bravo Col. San Román	8:30 a 20:00 horas de lunes a viernes	01 800 6 14 14 40. Lada sin costo	Constitución Policia de los Estados Unidos Mexicanos (art. 4). Ley de Asistencia Social del Estado de Campeche (todos)	Con el fin de que los Jóvenes se expresen libremente, las llamadas son anónimas. En caso necesario se canaliza al joven a la institución de salud correspondiente.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107

Nombre del Trámite o servicio	Dirigido a	Requisitos	Tiempo de Respuesta	Costo	Área Responsable	Ubicación	Horario de atención al Público	Teléfono	Fundamento (s) Jurídico Administrativo (s)	Comentarios	Aclaraciones, Ojeas, y/o Sugerencias
Talleres y Cursos de Capacitación Laboral: corte y confección, cultora de belleza, manualidades, cocina, repostería, urdido de hamaca, bordado, tejido, serigrafía, computación y aquellos que la propia comunidad demande.	Público en General	Acudir a las oficinas del DIF Municipal para obtención de información o bien, acudir al Centro de Desarrollo Comunitario mas cercano al domicilio del interesado.	Inmediato	Gratuito	Coordinación Educativa	Centros de Desarrollo Comunitario (Ver relación anexa)	Centros de Desarrollo Comunitario de 15:00 a 19:00 y 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes	Para solicitar información de este servicio 01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 Ext. 108	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62 Fracc.IV).	Este servicio es a través de talleres que se imparten en los centros de desarrollo comunitario. El tiempo de aprendizaje varia dependiendo del tipo de oficio. La capacitación se da durante el ciclo escolar con excepción de los periodos de vacaciones que otorga el Ayuntamiento de Campeche.	Coordinación de Planeación y Evaluación, 81 6 34 35, 81 6 27 69, 81 6 37 97 Ext. 107
					Centro de Desarrollo Integral Comunitario de la Col. Minas	Calle Dolomita x Calcita entre Cornalina Colonia Minas	8:30 a 15:00 horas Lunes a Viernes	01 (981) 82 3 82 08	Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche (art. 62 Fracc.IV).	Contribuir al mejoramiento del ingreso familiar a través de cursos y talleres de capacitación laboral para mejorar su calidad de vida y por ende su entorno familiar y comunitario.	
Trámite de Solicitud de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública	Público en General	Presentar solicitud de información ante la Unidad de Acceso de la Institución. Llenado de forma clara y precisa los formatos anexos en la página; ya sea persona Física o Moral respectivamente.	Un Plazo Máximo de 20 días hábiles	Trámite y respuesta a las solicitudes Gratuitas	Unidad de Acceso a la Información Pública, Coordinación de Planeación y Evaluación.	Av. Miguel Alemán # 5 entre 49-A y Juárez. Barrio de Guadalupe C.P. 24010	8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Para solicitar información de este servicio 01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 Ext. 107	Ley Transparencia y Acceso a Información Pública en el Estado de Campeche: Título II, Capítulo único, Artículos 39 al 48	La información Generada, Administrada o en posesión de los Entes Públicos se considera un bien del dominio Público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley. (Art. 2 LTAIPEC)	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 18 Interior 108 esq. Luis Álvarez Barret, Edificio Ah-Kim-Pech, Col. Ah - Kim-Pech
Reproducción y Envío de la Información de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche	Público en General	Pago de la Reproducción y Envío	Un Plazo Máximo de 20 días hábiles	De acuerdo al salario mínimo vigente del Estado de Campeche	Unidad de Acceso a la Información Pública, Coordinación de Planeación y Evaluación.	Av. Miguel Alemán # 5 entre 49-A y Juárez. Barrio de Guadalupe C.P. 24010	8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Para solicitar información de este servicio 01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 Ext. 108	Ley Transparencia y Acceso a Información Pública en el Estado de Campeche: Título II, Capítulo único, Artículos 39 al 49	La información Generada, Administrada o en posesión de los Entes Públicos se considera un bien del dominio Público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley. (Art. 2 LTAIPEC)	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 18 Interior 108 esq. Luis Álvarez Barret, Edificio Ah-Kim-Pech, Col. Ah - Kim-Pech
Recurso de Revisión, en materia de Acceso a la Información Pública	Público en General	Presentar solicitud de recurso de revisión ante la Unidad de Acceso de la Institución, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que se haga la notificación de la resolución. Llenado de forma clara y precisa los formatos anexos en la página; ya sea persona Física o Moral respectivamente.	Un Plazo Máximo de 10 días hábiles	Gratuito	Unidad de Acceso a la Información Pública, Coordinación de Planeación y Evaluación.	Av. Miguel Alemán # 5 entre 49-A y Juárez. Barrio de Guadalupe C.P. 24010	8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Para solicitar información de este servicio 01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 Ext. 109	Ley Transparencia y Acceso a Información Pública en el Estado de Campeche: Título IV, Capítulos I,II, III,IV,V, Artículos 60 al 76	La información Generada, Administrada o en posesión de los Entes Públicos se considera un bien del dominio Público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley. (Art. 2 LTAIPEC)	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 18 Interior 108 esq. Luis Álvarez Barret, Edificio Ah-Kim-Pech, Col. Ah - Kim-Pech

<p>Recurso de Revisión, en materia de Acceso a datos personales y/o su corrección.</p>	<p>Público en General</p>	<p>Presentar solicitud de recurso de revisión ante la Unidad de Acceso de la Institución. Llenado de forma clara y precisa los formatos anexos en la página; ya sea persona Física o Moral respectivamente.</p>	<p>Un Plazo Máximo de 10 días hábiles</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública, Coordinación de Planeación y Evaluación.</p>	<p>Av. Miguel Alemán # 5 entre 49-A y Juárez. Barrio de Guadalupe C.P. 24010</p>	<p>8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes</p>	<p>Para solicitar información de este servicio 01 (981) 81 6 20 73/ 81 6 27 69 Ext. 109</p>	<p>Ley Transparencia y Acceso a Información Pública en el Estado de Campeche: Título IV, Capítulos I,II, III,IV,V, Artículos 60 al 76</p>	<p>La información Generada, Administrada o en posesión de los Entes Públicos se considera un bien del dominio Público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley. (Art. 2 LTAIPEC)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 18 Interior 108 esq. Luis Álvarez Barret, Edificio Ah-Kim-Pech, Col. Ah - Kim-Pech</p>
--	---------------------------	---	---	-----------------	--	--	--	---	---	---	--